



GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES  
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

NIT. 800.244.699-7

**LOTERIA DEL HUILA – Información Financiera bajo Niff a 30 de Junio de 2022.-**



EMPRESA DE LOTERÍA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES  
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA  
EICE

Nit. No. 800.244.699 - 7

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
ENERO 01 A 30 de JUNIO de 2022.-





GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES  
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

NIT. 800.244.699-7

**LOTERIA DEL HUILA – Información Financiera bajo Niff a 30 de Junio de 2022.-**

**LOTERIA DEL HUILA  
ESTADOS CONSOLIDADOS  
NOTAS DE CARÁCTER GENERAL  
A 30 de JUNIO de 2022.-**

**NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE:**

1.1. La **LOTERIA DEL HUILA** es una empresa Industrial y Comercial del Estado, del Departamento del Huila, inicialmente como establecimiento público y transformada en Empresa Industrial y Comercial del Estado por medio de la Ordenanza No. 554 del 15 de Julio de 1994. Cuenta con autonomía administrativa, patrimonio propio y personería jurídica.

La dirección y administración de la Lotería del Huila Empresa Industrial y Comercial del Estado está a cargo de la Junta Directiva como máxima autoridad de la entidad y un Gerente que es su representante legal.

La sede principal será la ciudad de Neiva, pero para el desarrollo de su objeto, podrá crear oficinas o agencias en otros lugares del Territorio Nacional.

1.2. La Lotería del Huila Empresa Industrial y Comercial del Estado; tiene como objeto social explotar, organizar y administrar el monopolio Departamental de Juegos de Suerte y Azar, establecido como arbitrio rentístico, que le corresponde ejercer directamente, en asocio con otros entes o a través de terceros o, respecto de los cuales le sea permitido participar conforme a las disposiciones legales.

Producto de la Venta de lotería; la entidad transfiere al Departamento del Huila (25%), Adres (68%) y Colciencias (7%) la renta del monopolio equivalente al 12% de las Ventas Brutas y la





GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES  
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA  
NIT. 800.244.699-7**

**LOTERIA DEL HUILA – Información Financiera bajo Niff a 30 de Junio de 2022.-**

Retención del 17% del Impuesto a Ganadores de conformidad con la Ley 643 de 2001 y el Decreto 2265 de 2017, entre otros.

Así mismo, se transfiere el 10% de la venta nominal como Impuesto de Foráneas a los departamentos del país donde se venden fracciones del producto Lotería del Huila, de conformidad con la Ley 643 de 2001 y el Decreto 2265 de 2017.

1.3. La base normativa es la Ley 643 de 2001 y sus decretos reglamentarios, entre ellos el Decreto 1068 de 2015, estos Estados Financieros deberán ser aprobados por la Junta Directiva de la entidad, de conformidad con el Decreto Ordenanza No. 554 de 1994 de la Gobernación del Huila, conformada por el Gobernador del Departamento del Huila. El Director de Planeación del Huila y el Secretario de Salud del Huila.

1.4. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Decreto No. 1494 del 19 de Noviembre 2021 “POR EL CUAL SE MODIFICA LA PARTE 7 DEL LIBRO 2 DEL DECRETO 1068 DE 2015, UNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, PARA ADOPTAR MEDIDAS FRENTE AL MONOPOLIO RENTISITICO DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR” en la búsqueda de la reactivación económica, pretendida por el Decreto Ley a que se viene haciendo mención, en cuanto a los juegos promocionales aprobados o vigentes durante los años 2020 y 2021, se hace necesario posibilitar la extensión de su vigencia hasta por un lapso de dos (2) años, con el fin de los operadores dispongan de un tiempo mayor para la entrega de premios en el desarrollo de los juegos y eventos que han sido aplazados con ocasión de la pandemia – COVID-19, y que por ende, se cumpla con las finalidades del juego promocional, contempladas en el precitado decreto ley, tanto en materia de reactivación económica, como de explotación del monopolio.

1.5. El Ministerio de Salud y Protección Social, a través de la Resolución 0304 del 23 de Febrero de 2022, resolvió prorrogar la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, la cual fue declarada mediante la Resolución 385 de 2020. Esta prórroga será hasta el 30 de abril de 2022.

El período cubierto es desde el 01 de Enero al 30 de Junio de 2022, para este caso.





GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES  
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA  
NIT. 800.244.699-7**

**LOTERIA DEL HUILA – Información Financiera bajo Niff a 30 de Junio de 2022.-**

1.6. Según el Decreto Ordenanza No. 554 de 1994, desde la creación de la Empresa de Lotería y Juego de Apuestas Permanentes del Departamento del Huila, como una empresa industrial y comercial del orden departamental, vinculada a la Secretaría de Salud del Huila, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente.

**NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PREPARACION UTILIZADAS:**

**2.1. Base de Medición**

Los presentes Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo al Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran ahorro del público. Dicho marco hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas.

**2.2. Moneda Funcional y de presentación, redondeo y materialidad**

Las partidas incluidas en los estados financieros, se encuentran expresadas en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad; es decir “Pesos Colombianos”, que es la moneda funcional de la empresa. Toda la información es presentada en pesos.

**2.3. Tratamiento de la Moneda Extranjera**

Los Estados Financieros son presentados en pesos colombianos.

**2.4. Hechos Ocurridos después del período contable**

No se presentan.





GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES  
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA  
NIT. 800.244.699-7**

**LOTERIA DEL HUILA – Información Financiera bajo Niff a 30 de Junio de 2022.-**

### 2.5. Otros aspectos

En cumplimiento del Acuerdo No. 109 de 2014 del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, La cuenta No. 11100612 denominada RESERVA TECNICA PARA EL PAGO DE PREMIOS, refleja un saldo a 30 de Junio de 2022 por la suma de \$3.217.466.431,33 y la cuenta No. 279016 denominada RESERVA TECNICA PARA EL PAGO DE PREMIOS a 30 de Junio de 2022, refleja un saldo por valor de \$2.542.857.515,95, existiendo una diferencia por valor de \$674.608.915,38 es decir existe una diferencia de mayor valor a la cuenta del efectivo, toda vez que para el mes de Julio de 2022, vamos a cancelar el pago del premio mayor por valor de \$1.000.000.000,00 correspondiente al sorteo No. 4549 jugado el 31 de mayo de 2022.

### NOTA 3. JUICIOS Y ESTIMACIONES, RIESGO Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES:

#### 3.1. Juicios

Los relacionados en los ítems 2.4. Hechos ocurridos después del período contable y 2.5. Otros aspectos.

#### 3.2. Estimaciones y supuestos

Que con ocasión a la pandemia por Covid-19 este Ministerio, mediante Resolución 385 de 2020 declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, medida que ha sido prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222, 738, 1315 y 1913 de 2021, 304 y 666 de 2022, vigente hasta el 30 de junio de la presente vigencia.

Sin embargo se sigue luchando por sacar adelante una empresa que lleva 98 años de existencia, siendo patrimonio de todos los huilenses, además ha cumplido con todos y cada uno de los premios como de los impuestos generados por la operación de la Lotería.





GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES  
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA  
NIT. 800.244.699-7**

**LOTERIA DEL HUILA – Información Financiera bajo Niff a 30 de Junio de 2022.-**

**3.3. Correcciones contables**

No se presentaron para la vigencia Enero a Junio de 2022.

**3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros**

Con la aplicación del concepto emitido por la CGN el pasado 28 de Octubre de 2019, mediante radicado # 20195500032882, denominado PROVISIONES, se hace urgente analizar esta situación frente a la caída de los premios en poder del público apostador cuando estos superan el 40% de las ventas por sorteo, de conformidad con el Acuerdo 110 de 2014 del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar.

En cumplimiento del artículo 58 de la Ley 1955, la LOTERIA DEL HUILA, solicito recursos a la GOBERNACION DEL HUILA, por valor de \$1.100.000.000,00 los cuales fueron posibles en el mes de diciembre de 2021, de los cuales, \$800.000.000,00 fueron destinados para la RESERVA DEL PAGO DE PREMIOS y \$300.000.000,00 para el PLAN DE MERCADEO y/o ESTRATEGIAS COMERCIALES de la entidad, los cuales se espera dar uso para la vigencia 2022, una vez culmine la elección del presidente, por encontrarnos en ley de garantías.

**3.5. Aspectos Generales Contables derivados de la emergencia del COVID-19**

Que con ocasión a la pandemia por Covid-19 este Ministerio, mediante Resolución 385 de 2020 declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, medida que ha sido prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222, 738, 1315 y 1913 de 2021, 304 y 666 de 2022, vigente **hasta el 30 de junio de la presente vigencia.**

**NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES:**

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados financieros de la Lotería del Huila Empresa Industrial y Comercial del Estado, se aplica el marco conceptual de la Contabilidad Pública y el Catálogo general de cuentas del Plan General de la Contabilidad





GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES  
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA  
NIT. 800.244.699-7**

**LOTERIA DEL HUILA – Información Financiera bajo Niff a 30 de Junio de 2022.-**

Pública a nivel de documento fuente. Así mismo, las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial en libros y preparación de los documentos soportes.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de Causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los Ingresos y el compromiso en los Gastos.

Los Estados Financieros cubren las siguientes fechas y períodos:

- ESTADO SITUACION FINANCIERA: Período terminado a 30 de Junio de 2022.
- ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL: Período comprendido entre el 01 de Enero al 30 de Junio de 2022.
- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO: Por el período de enero 01 a 30 de Junio de 2022.
- ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO: Por el período de enero 01 al 30 de Junio de 2022.

**LISTADO DE LAS NOTAS QUE NO APLICAN A LA ENTIDAD:**

**NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS**

**NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR**

**NOTA 9. INVENTARIOS**

**NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES**

**NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES**

**NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSION**

**NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS**

**NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS**

**NOTA 17. ARRENDAMIENTOS**

**NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACION**





GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES  
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA  
NIT. 800.244.699-7**

**LOTERIA DEL HUILA – Información Financiera bajo Niff a 30 de Junio de 2022.-**

**NOTA 19. EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA**

**NOTA 30. COSTOS DE VENTAS**

**NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACION**

**NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESION – ENTIDAD CONCEDENTE**

**NOTA 33. ADMISTRACION DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones).**

**NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA**


**NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANACIAS**

**NOTA 36. COMBINACION Y TRASLADO DE OPERACIONES**

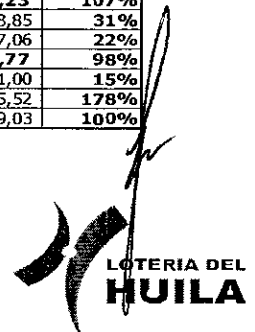
**NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EDECTIVO**

**NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO:**

**Composición**

		<b>LOTERIA DEL HUILA</b>	
<b>BALANCE DE PRUEBA COMPARATIVO A JUNIO 30 DE 2022 Vs. 2021 (NIF)</b>			

CuentaTerceroCCosto	JUNIO 30/ 2022	JUNIO 30/ 2021	VARIACION	
			RELATIVA	VAR. %
<b>1 ACTIVOS</b>	<b>7.587.625.545,67</b>	<b>5.636.270.251,31</b>	<b>1.951.355.294,36</b>	<b>35%</b>
<b>11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>3.852.161.989,08</b>	<b>1.836.662.520,32</b>	<b>2.015.499.468,76</b>	<b>110%</b>
1105 CAJA	791.950,00	800.000,00	(8.050,00)	-1%
110502 CAJA MENOR	791.950,00	800.000,00	(8.050,00)	-1%
<b>1110 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>3.851.370.039,08</b>	<b>1.835.862.520,32</b>	<b>2.015.507.518,76</b>	<b>110%</b>
111005 CUENTA CORRIENTE	121.171.812,44	33.594.775,91	87.577.036,53	261%
11100501 DaviviendaBancafe. Cta. 287064505	3.383.907,40	4.582.905,40	(1.198.998,00)	-26%
11100502 Banco Popular Cta. # 39001085 8	639.117,25	639.117,25	-	0%
11100503 Banco Colombia PpaL Cta. 4560 013423 5Apl	5.221.904,65	2.937.396,83	2.284.507,82	78%
11100512 Banco Caja Social Cta. 21000511569	27.146.230,65	8.667.356,65	18.478.874,00	213%
11100513 Banco Colombia Cta. Cte. # 45581127665	1.290.043,44	2.679.672,73	(1.389.629,29)	-52%
11100518 Banco Agrario de Colombia Cta. Cte. #39050	13.024,00	13.024,00	-	0%
11100520 Banco BBVA Cta. Cte. #856000039	83.477.585,05	14.075.303,05	69.402.282,00	493%
<b>111006 CUENTA DE AHORRO</b>	<b>3.730.198.226,64</b>	<b>1.802.267.744,41</b>	<b>1.927.930.482,23</b>	<b>107%</b>
11100602 Banco Caja Social Cta. 24005820142	2.740.209,85	2.087.846,00	652.363,85	31%
11100606 Davivienda Cte. # 076000369793	3.283.279,82	2.698.882,76	584.397,06	22%
<b>11100612 Banco Colpatría Cta. 7452000660Res</b>	<b>3.217.466.431,33</b>	<b>1.626.538.515,56</b>	<b>1.590.927.915,77</b>	<b>98%</b>
11100619 Banco Bogota Extto Cta. # 244002721	190.007.697,36	164.982.206,36	25.025.491,00	15%
11100625 Banco Colpatría Cta. # 7452001332	16.546.089,25	5.960.293,73	10.585.795,52	178%
11100625 Banco Colpatría Cta. # 7452020193	300.154.519,03	-	300.154.519,03	100%







GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES  
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA  
NIT. 800.244.699-7**

**LOTERIA DEL HUILA – Información Financiera bajo Niff a 30 de Junio de 2022.-**

La entidad registra como efectivo y equivalente al efectivo los recursos obtenidos por la venta de fracciones de Lotería del Huila en los diferentes Departamentos del País, así como los ingresos financieros (intereses), los aprovechamientos y los otros ingresos.

El efectivo se encuentra compuesto tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Una característica del efectivo es su disponibilidad inmediata, es decir, no tiene ninguna restricción para su utilización tan pronto sea necesario. Los Equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios.

Lo Lotería del Huila EICE, administra sus recursos en diferentes tipos de cuentas financieras, tales como cuentas de ahorro y cuentas corrientes en entidades financieras que son Banco Davivienda, Popular, Bancolombia, Caja Social, Agrario, BBVA, Bogotá y Colpatría.

La Lotería del Huila EICE reconoce efectivo así:

Se recibe únicamente en la tesorería de la entidad dinero por los siguientes conceptos:

1. Reintegros.
2. Distribuidores Locales.

La entidad no realiza pagos en efectivo, en ningún caso.

El dinero que se encuentre en la caja principal debe ser consignado en las cuentas de ahorro o corrientes que disponga la entidad.

Todos los pagos que se reciben con cheques son consignados en cuentas de la entidad, se realizan a través de transferencia electrónica.





GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES  
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**  
NIT. 800.244.699-7

**LOTERIA DEL HUILA – Información Financiera bajo Niff a 30 de Junio de 2022.-**

Los recursos de la RESERVA TECNICA PARA EL PAGO DE PREMIOS, están consignados en la cuenta de Ahorros del BANCO COLPATRIA, en la cuenta No. 7452000660 (11100612), con un saldo de \$3.217.466.431,33.

Al 30 de Junio de 2022 la entidad cuenta con un saldo en efectivo de \$3.852.161.989,08, incluido el saldo de la Reserva Técnica para el pago de premios por valor de \$3.217.466.431,33.

**5.1. Depósitos en Instituciones Financieras**

**NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR**

**Composición**

		<b>LOTERIA DEL HUILA</b>	
		<b>BALANCE DE PRUEBA COMPARATIVO A JUNIO 30 DE 2022 Vs. 2021 (NIIF)</b>	

CuentaTerceroCCosto	JUNIO 30/ 2022	JUNIO 30/ 2021	VARIACION	
			RELATIVA	VAR. %
<b>1 ACTIVOS</b>	<b>7.587.625.545,67</b>	<b>5.636.270.251,31</b>	<b>1.951.355.294,36</b>	<b>35%</b>
<b>13 CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>301.379.833,21</b>	<b>341.531.167,81</b>	<b>(40.151.334,60)</b>	<b>-12%</b>
1311 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.696.012,00	1.696.012,00	-	0%
131104 SANCIONES	1.696.012,00	1.696.012,00	-	0%
13110401 Sanciones Cheques devueltos	1.696.012,00	1.696.012,00	-	0%
1317 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	286.324.749,51	310.327.155,81	(24.002.406,30)	-8%
131703 Juegos de Suerte y Azar	285.003.156,00	301.423.292,00	(16.420.136,00)	-5%
13170301 Agentes Dentro del Departamento	81.273.940,00	82.398.680,00	(1.124.740,00)	-1%
13170302 Agentes fuera del Dpta.	203.729.216,00	219.024.612,00	(15.295.396,00)	-7%
131790 OTROS SERVICIOS	1.321.593,51	8.903.863,81	(7.582.270,30)	-85%
13179002 Otras Cuentas por cobrar	1.321.593,51	8.903.863,81	(7.582.270,30)	-85%
1364 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	13.359.071,70	29.508.000,00	(16.148.928,30)	-55%
138490 Otras Cuentas Por Cobrar	13.359.071,70	29.508.000,00	(16.148.928,30)	-55%

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la empresa en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo. Para el efecto, se verificará si existen indicios de deterioro.





GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES  
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA  
NIT. 800.244.699-7**

**LOTERIA DEL HUILA – Información Financiera bajo Niff a 30 de Junio de 2022.-**

La Lotería del Huila reconoce como cuenta por cobrar:

1. El valor de la venta neta de billetería física y virtual realizada por cada uno de los distribuidores por sorteo.
2. El valor del descuento en venta tanto para el Lotero como el Distribuidor se registra en el Ingreso, cuenta 4395, como un Descuento en Ventas (DB).
3. El plazo de pago de la cartera producto de la venta de billeteria, se encuentra estipulado en el Reglamento de Distribuidores, para lo cual la LOTERIA DEL HUILA, concede un plazo 8 días calendario, después de jugado el sorteo.
4. Se acepta en parte de pago o pago total de la cartera, el valor de los premios pagados por el Distribuidor y que tiene como soporte la fracción o fracciones ganadoras.
5. Es importante manifestar que el último sorteo del mes de Junio de 2022 fue realizado el día 28 de Junio, sorteo No. 4553, por lo tanto, la gran mayoría de los Distribuidores empezaron a realizar los pagos al día siguiente, lo que conlleva a que la venta total del sorteo 4553, quedara pendiente de pago, para el mes de Julio de 2022.
6. Los cupos de los distribuidores de Loteria del Huila se encuentran protegidos a través de pólizas de seguros, depósitos de garantías y pagares, entre otros.
7. Finalmente se presenta en cuentas por cobrar a 30 de Junio de 2022, la suma de \$301.379.833,21.

**NOTA 10. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

**Composición**





GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES  
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

NIT. 800.244.699-7

**LOTERIA DEL HUILA – Información Financiera bajo Niff a 30 de Junio de 2022.-**



**LOTERIA DEL HUILA**

**BALANCE DE PRUEBA COMPARATIVO A JUNIO 30 DE 2022 Vs. 2021 (NIIF)**

CuentaTerceroCCosto	JUNIO 30/ 2022	JUNIO 30/ 2021	VARIACION	
			RELATIVA	VAR. %
<b>1 ACTIVOS</b>	<b>7.587.625.545,67</b>	<b>5.636.270.251,31</b>	<b>1.951.355.294,36</b>	<b>35%</b>
<b>16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>3.206.622.426,18</b>	<b>3.210.104.026,18</b>	<b>(3.481.600,00)</b>	<b>0%</b>
1605 TERRENOS	1.433.995.008,00	1.433.995.008,00	-	0%
160501 URBANOS	1.433.995.008,00	1.433.995.008,00	-	0%
1640 EDIFICACIONES	1.613.069.449,88	1.613.069.449,88	-	0%
164001 EDIFICIOS Y CASAS	1.613.069.449,88	1.613.069.449,88	-	0%
16400101 Local Edif. Diego de Ospina	1.613.069.449,88	1.613.069.449,88	-	0%
1650 REDES, LINEAS Y CABLES	22.330.000,00	22.330.000,00	-	0%
165005 REDES DE AIRE	22.330.000,00	22.330.000,00	-	0%
1655 MAQUINARIA Y EQUIPO	222.413.750,00	222.413.750,00	-	0%
165590 OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	222.413.750,00	222.413.750,00	-	0%
1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	108.279.741,00	103.091.341,00	5.188.400,00	5%
166501 MUEBLES Y ENSERES	62.430.115,00	62.430.115,00	-	0%
166590 OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	45.849.626,00	40.661.226,00	5.188.400,00	13%
1670 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	175.032.331,00	175.032.331,00	-	0%
167001 EQUIPO DE COMUNICACIÓN	12.898.558,00	12.898.558,00	-	0%
167002 EQUIPO DE COMPUTACIÓN	162.133.773,00	162.133.773,00	-	0%
1685 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES	(368.497.853,70)	(359.827.853,70)	(8.670.000,00)	2%
168503 REDES, LINEAS Y CABLES	(17.105.720,00)	(16.125.720,00)	(980.000,00)	6%
168504 MAQUINARIA Y EQUIPO	(111.331.091,00)	(106.781.091,00)	(4.550.000,00)	4%
168506 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	(108.425.849,00)	(108.425.849,00)	-	0%
168507 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	(131.635.193,70)	(128.495.193,70)	(3.140.000,00)	2%

Se reconocerán como propiedades planta y equipo, los activos tangibles empleados por la empresa para la producción y comercialización de bienes; para la prestación de servicios; para propósitos administrativos. Estos activos se caracterizan porque no están disponibles para las ventas y se espera usuarios durante más de un período contable.

Las Propiedades, Planta y Equipo se registran a su costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Las adiciones y mejoras efectuadas a un elemento de propiedades, planta y equipo, que tengan la probabilidad de generar beneficios económicos futuros y cuyo costo pueda medirse con fiabilidad, se reconocen como mayor valor del activo y, en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la depreciación. Por su parte, el mantenimiento y las reparaciones de las propiedades, Planta y Equipo se reconocen como gasto en el resultado del período. La depreciación de las propiedades, Planta y Equipo inicia cuando los activos están





GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES  
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

NIT. 800.244.699-7

**LOTERIA DEL HUILA – Información Financiera bajo Niff a 30 de Junio de 2022.-**

disponibles para su uso previsto, con excepción de los terrenos, los cuales no se deprecian. La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil estimada de los activos hasta el monto de su valor residual, en el caso que exista. Las vidas útiles estimadas oscilan entre los siguientes rangos.

Concepto	Vida Útil
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	50 Años
REDES LINEAS Y CABLES	10 Años
MUEBLES Y ENSERES	10 Años
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	10 Años
EQUIPO DE COMPUTACION	5 Años

La Lotería del Huila reconoce como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados para la prestación de servicios; para propósitos administrativos. Estos activos no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un período contable.

Dentro de la Propiedad Planta y Equipo, el activo fijo con mayor representación Local No. 5 del Edificio Diego de Ospina, los cuales fueron evaluados e incorporados a la contabilidad, durante los meses de octubre de 2017, diciembre 31 de 2018 (NC20-105) y mayo 29 de 2020 la (NC29-25).

Durante la vigencia de 2019, la entidad adquirió UN SISTEMA NEUMATICO DE BALOTERAS, según Contrato de Compraventa No. 012 de Febrero 25 de 2019, por valor total de \$80.920.000,00, de los cuales el 50% fueron cancelados con recursos propios (\$40.460.000,00) y los otros 50% una Donación por parte del Concesionario Apuestas Nacionales de Colombia S. A.

Según Orden de Pago No. 208 de Agosto 08 de 2019 se realizó el ingreso del SISTEMA NEUMATICO DE BALOTERAS.





GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES  
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA  
NIT. 800.244.699-7**

**LOTERIA DEL HUILA – Información Financiera bajo Niff a 30 de Junio de 2022.-**

**NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES:**

A pesar de no tener naturaleza física, los activos intangibles son recursos muy valiosos para las empresas. Son recursos que pertenecen a la entidad y que pueden generar una gran ventaja competitiva si son correctamente gestionados.

Al conjunto de activos intangibles de los que dispone una empresa en un momento determinado se le conoce como capital intelectual, ya que generan un gran valor gracias al conocimiento y habilidades de los empleados y de la propia empresa.

Las NIIF definen al activo intangible como un recurso controlado por la entidad como resultado de eventos pasados, y de la cual se esperan se esperen fluyan beneficios económicos futuros.

Los intangibles son activos no monetarios, y representan generalmente derechos abstractos, como puedes ser una patente, una licencia de uso, una franquicia, una imagen de marca que crea una relación especial con los clientes, derechos de autor, etc.

**Vida útil de los intangibles.**

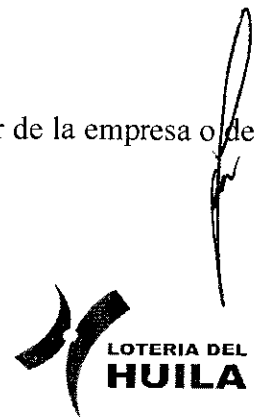
A todo activo intangible se le debe determinar la vida útil, entendida como el periodo de tiempo durante el cual se espera que contribuya a generar ingresos o beneficios para la empresa.

Por ejemplo, cuando se compra una licencia, se debe determinar por cuántos años esa licencia podrá ser utilizada por la empresa, y por cuánto tiempo podrá contribuir a generar ingresos, a fin de amortizarlo para reconocer en el gasto la generación de dicho beneficio.

Cuando la vida útil no se pueda determinar, se considera que se tiene una vida útil indefinida, la cual no aplica para las empresas del grupo 2, que en todo caso tendrá que determinar una vida aproximada que no puede ser superior a 10 años.

**Medición y Evaluación de Intangibles.**

Los enfoques para medir los activos intangibles dependen del interés particular de la empresa o de la información resultante a comunicar.





GOBERNACION DEL HUILA


**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES  
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**  
NIT. 800.244.699-7

**LOTERIA DEL HUILA – Información Financiera bajo Niff a 30 de Junio de 2022.-**

Por otro lado, y por disposición legal, durante las vigencias de 2019, 2020 y a Septiembre de 2021, se calculó y se pagó el anticipo de impuesto de renta y complementarios, correspondiente al 0,4% del total de los ingresos. El saldo acumulado a 31 de Marzo de 2022 asciende a la suma de \$256.065.000,00, una vez descontado el impuesto a cargo por RENTA, actualmente, esta Auto retención, corresponde al 0,4% del total de los ingresos mensuales, lo anterior de conformidad con el parágrafo 4 del Artículo 1º del Decreto 640 del 11 de Abril de 2018.

Así mismo se encuentran los intangibles, con su respectiva amortización.

El valor total de los Otros Activos, asciende a la suma de \$261.881.571,20, discriminados así:

	<b>LOTERIA DEL HUILA</b>	
	<b>BALANCE DE PRUEBA COMPARATIVO A JUNIO 30 DE 2022 Vs. 2021 (NIIF)</b>	

CuentaTerceroCCosto	JUNIO 30/ 2022	JUNIO 30/ 2021	VARIACION	
			RELATIVA	VAR. %
<b>1 ACTIVOS</b>	<b>7.587.625.545,67</b>	<b>5.636.270.251,31</b>	<b>1.951.355.294,36</b>	<b>35%</b>
<b>19 OTROS ACTIVOS</b>	<b>227.461.297,20</b>	<b>247.972.537,00</b>	<b>(20.511.239,80)</b>	<b>-8%</b>
1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPA	-	401.000,00	(401.000,00)	-100%
190590 Otros bienes y servicios pagados por anticipad	-	401.000,00	(401.000,00)	-100%
1906 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	4.809.540,00	17.043.137,00	(12.233.597,00)	-72%
190690 Otros avances y anticipos	4.809.540,00	17.043.137,00	(12.233.597,00)	-72%
1907 ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUEST	228.291.000,00	216.679.000,00	11.612.000,00	5%
190701 Anticipo de Impuesto sobre la Renta	228.291.000,00	216.679.000,00	11.612.000,00	5%
19070101 Art.365E.T.Ley 1819/2016	228.291.000,00	216.679.000,00	11.612.000,00	5%
1952 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIÉDADES	(84.661.304,00)	(72.061.304,00)	(12.600.000,00)	17%
195201 Edificaciones	(84.661.304,00)	(72.061.304,00)	(12.600.000,00)	17%
1970 ACTIVOS INTANGIBLES	186.727.134,00	178.148.334,00	8.578.800,00	5%
197007 LICENCIAS	83.610.846,00	75.032.046,00	8.578.800,00	11%
197008 SOFTWARES	103.116.288,00	103.116.288,00	-	0%
1975 AMDRTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INT	(107.705.072,80)	(92.237.630,00)	(15.467.442,80)	17%
197507 Licencias	(5.155.814,00)	(5.155.814,00)	-	0%
197508 SOFTWARES	(102.549.258,80)	(87.081.816,00)	(15.467.442,80)	18%





GOBERNACION DEL HUILA


**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES  
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

NIT. 800.244.699-7

**LOTERIA DEL HUILA – Información Financiera bajo Niff a 30 de Junio de 2022.-**

**NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR:**

**Composición:**

	<b>LOTERIA DEL HUILA</b>
<b>BALANCE DE PRUEBA COMPARATIVO A JUNIO 30 DE 2022 Vs. 2021 (NIIF)</b>	

CuentaTerceroCCosto	JUNIO 30/ 2022	JUNIO 30/ 2021	VARIACION	
			RELATIVA	VAR. %
<b>1 ACTIVOS</b>	<b>7.587.625.545,67</b>	<b>5.636.270.251,31</b>	<b>1.951.355.294,36</b>	<b>35%</b>
<b>2 PASIVO</b>	<b>5.864.580.654,65</b>	<b>4.147.596.992,65</b>	<b>1.716.983.662,00</b>	<b>41%</b>
<b>23 PRESTAMOS POR PAGAR</b>	<b>-</b>	<b>250.029.498,00</b>	<b>(250.029.498,00)</b>	<b>-100%</b>
2313 FINANCIAMIENTO INTERNO A CORTO PLAZO	-	250.029.498,00	(250.029.498,00)	-100%
231301 PRESTAMO BANCA COMERCIAL	-	250.029.498,00	(250.029.498,00)	-100%
23130101 INFIHUILA	-	250.029.498,00	(250.029.498,00)	-100%

**20.1 Revelaciones Generales**

**20.1.1. Financiamiento Interno a Corto Plazo**

El 15 de diciembre del año 2020, la entidad adquirió un **crédito de tesorería** con **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DASARROLLO DEL HUILA (INFIHUILA)** por valor de \$500.000.000,00 para ser cancelados en el año 2021, en doce (12) cuotas iguales más los interés a una tasa del DTF EFECTIVA ANUAL, lo anterior, con autorización de la Junta Directiva, en cesión del 07 de diciembre de 2020, mediante Acta No. 155.

Los cuales al 31 de Diciembre de 2021, el saldo es de cero pesos.

**NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR:**

**Composición**







GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES  
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

NIT. 800.244.699-7

LOTERIA DEL HUILA – Información Financiera bajo Niff a 30 de Junio de 2022.-

LOTERIA DEL HUILA



BALANCE DE PRUEBA COMPARATIVO A JUNIO 30 DE 2022 Vs. 2021 (NIIF)

CuentaTerceroCCosto	JUNIO 30/ 2022	JUNIO 30/ 2021	VARIACION	
			RELATIVA	VAR. %
<b>1 ACTIVOS</b>	<b>7.587.625.545,67</b>	<b>5.636.270.251,31</b>	<b>1.951.355.294,36</b>	<b>35%</b>
<b>2 PASIVO</b>	<b>5.864.580.654,65</b>	<b>4.147.596.992,65</b>	<b>1.716.983.662,00</b>	<b>41%</b>
<b>24 CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>2.285.493.465,00</b>	<b>1.628.337.617,00</b>	<b>657.155.848,00</b>	<b>40%</b>
2401 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIO	97.849.445,00	91.685.318,00	6.164.127,00	7%
240101 BIENES Y SERVICIOS	97.849.445,00	91.685.318,00	6.164.127,00	7%
2424 DESCUENTOS DE NÓMINA	16.145.024,00	279.840,00	15.865.184,00	5669%
242401 APORTES A FONDOS PENSIONALES	7.814.000,00	-	7.814.000,00	100%
242402 APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	3.084.400,00	-	3.084.400,00	100%
242405 COOPERATIVA	948.531,00	-	948.531,00	100%
242406 FONDO EMPLEADOS	3.386.171,00	-	3.386.171,00	100%
242407 LIBRANZAS	191.934,00	-	191.934,00	100%
242490 Otros Descuentos de Nomina	719.988,00	279.840,00	440.148,00	157%
2436 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TI	39.991.000,00	20.550.900,00	19.440.100,00	95%
243603 HONORARIOS	11.644.000,00	487.000,00	11.157.000,00	2291%
24360302 Persona Jurídica 11%	11.644.000,00	487.000,00	11.157.000,00	2291%
243605 SERVICIOS	574.000,00	33.400,00	540.600,00	1619%
24360502 2% Servicio Aseo y Vigilancia	-	6.000,00	(6.000,00)	-100%
24360503 3.5% Serv. Restaurante	-	27.000,00	(27.000,00)	-100%
24360504 1% Serv. Transporte de carga	3.000,00	400,00	2.600,00	650%
24360507 4% Serv. Generales Declarantes	571.000,00	-	571.000,00	100%
243608 COMPRAS	-	-	-	0%
24360801 3.5% Compras no declarantes	-	-	-	0%
24360803 2.5% Compra declarante	-	-	-	0%
243609 LOTERÍAS, RIFAS, APUESTAS Y SIMILARES	21.940.000,00	18.132.000,00	3.808.000,00	21%
24360901 20% Premios	21.940.000,00	18.132.000,00	3.808.000,00	21%
243615 A EMPLEADOS ARTÍCULO 383 ET	1.751.000,00	1.354.000,00	397.000,00	29%
243625 IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO PENDI	3.380.000,00	9.000,00	3.371.000,00	37456%
24362502 Iva Retenida por servicios	3.380.000,00	9.000,00	3.371.000,00	37456%
243627 RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y	562.000,00	535.500,00	26.500,00	5%
24362702 Reteica por servicios	562.000,00	535.500,00	26.500,00	5%
243690 OTRAS RETENCIONES	140.000,00	-	140.000,00	100%
24369001 Bonificaciones	140.000,00	-	140.000,00	100%
2440 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR	174.417.700,00	139.412.607,00	35.005.093,00	25%
244014 CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	-	8.999.998,00	(8.999.998,00)	-100%
244101401 Contrabria Departamental	-	8.999.998,00	(8.999.998,00)	-100%
244080 OTRDS IMPUESTOS DEPARTAMENTALES	174.417.700,00	130.412.609,00	44.005.091,00	34%
24408001 Foraneas por Pagar	57.753.500,00	65.158.431,00	(7.404.931,00)	-11%
24408003 17% Impuestos a GanadoresAproximacione	36.243.353,00	27.846.905,00	8.396.448,00	30%
24408004 17% Impuestos a ganadores Secos	16.365.064,00	18.630.366,00	(2.265.302,00)	-12%
24408004 17% Impuestos a ganadores Mayores	-	-	-	0%
24408006 75% Premios no Cobrados	62.139.783,00	18.604.907,00	43.534.876,00	234%
24408007 Tasa Pro Deporte y Recreación del Huila	1.916.000,00	172.000,00	1.744.000,00	1014%
2445 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	(7.949.050,00)	(7.949.050,00)	-	0%
244501 VENTA DE BIENES	511.931.050,00	421.762.503,00	90.168.547,00	21%
244505 COMPRA DE BIENES (DB)	(519.880.100,00)	(429.711.553,00)	(90.168.547,00)	21%
2465 PREMIOS POR PAGAR	1.833.896.946,00	1.241.589.202,00	592.307.744,00	48%
246501 PREMIOS MAYORES PENDIENTES DE PAGO	999.999.999,00	-	999.999.999,00	100%
246502 PREMIOS SECOS PENDIENTE	365.554.098,00	473.491.000,00	(107.936.902,00)	-23%
246503 Premios por pagar de aproximaciones	468.342.849,00	768.098.202,00	(299.755.353,00)	-39%
2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	131.142.400,00	142.768.800,00	(11.626.400,00)	-8%
249050 Aportes al ICBF, y Sena	709.000,00	-	709.000,00	100%
249054 Honorarios	-	-	-	0%
249062 RENTA DEL MONOPOLIO DE JUEGOS DE SUE	130.433.400,00	142.768.800,00	(12.335.400,00)	-9%





GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES  
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA  
NIT. 800.244.699-7**

**LOTERIA DEL HUILA – Información Financiera bajo Niff a 30 de Junio de 2022.-**

Comprende las obligaciones contraídas por la Lotería del Huila EICE, a favor de terceros por conceptos relacionados con adquisición de bienes y servicios, Premios pendientes de pago, Impuestos, Gravámenes y Tasas, Impuesto Lotería Foránea, Premios caducados para el control al juego ilegal, aportes de nómina, provisiones y pasivos contingentes.

La causación está condicionada a la existencia de la obligación, la cual debe estar amparada por un compromiso presupuestal.

Del total de las cuentas por pagar con corte al 30 de junio de 2022, tenemos la Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales por la suma de \$97.849.445,00.

Descuentos de Nómina \$16.145.024,00, Retención en la fuente e impuesto de timbre \$39.991.000,00, Impuesto contribuciones y tasas \$174.417.700,00, Impuesto al valor agregado IVA \$-7.949.050,00, Premios por pagar \$1.833.896.946,00, Otras cuentas por pagar \$131.142.400,00.

Corresponde a la Retención en la fuente e impuesto de timbre \$39.991.000,00, descuentos realizados durante el mes de junio de 2022, para ser transferidos a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, en el mes de Julio de 2022.

Quedan pendiente de pago los Impuesto de Renta del Monopolio 12%, por valor de \$130.433.400,00, Foráneas 7,5%, por valor de \$57.753.500,00, Impuesto a Ganadores 17% distribuidos así: POR APROXIMACIONES \$36.243.353,00 y POR PREMIOS SECOS \$16.363.064,00 y Premios No Reclamados mes Junio de 2021 - Caducados 75% por valor de \$62.139.783,00, correspondiente a los sorteos (4497 al 4501) realizados durante el mes de Junio de 2022, y que por disposiciones legales se deben pagar los primeros diez (10) días hábiles del mes de Julio de 2022, para este caso.

En la cuenta Premios por pagar \$1.833.896.946,00, se contabilizan los premios caídos en poder del público y que tienen pendiente su cobro, de los cuales, las sumas de \$999.999.999,00 Premio Mayor, de \$365.554.098,00 corresponde a los PREMIOS SECOS y la suma de \$468.342.849,00 a los PREMIOS POR APROXIMACIONES.






GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES  
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**  
NIT. 800.244.699-7

**LOTERIA DEL HUILA – Información Financiera bajo Niff a 30 de Junio de 2022.-**

**NOTA 22. BENEFICIO A LOS EMPLEADOS:**

**Composición**

	<b>LOTERIA DEL HUILA</b>
	<b>BALANCE DE PRUEBA COMPARATIVO A JUNIO 30 DE 2022 Vs. 2021 (NIIF)</b>

CuentaTerceroCCosto	JUNIO 30/ 2022	JUNIO 30/ 2021	VARIACION	
			RELATIVA	VAR. %
<b>1 ACTIVOS</b>	<b>7.587.625.545,67</b>	<b>5.636.270.251,31</b>	<b>1.951.355.294,36</b>	<b>35%</b>
<b>2 PASIVO</b>	<b>5.864.580.654,65</b>	<b>4.147.596.992,65</b>	<b>1.716.983.662,00</b>	<b>41%</b>
25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	265.924.493,00	190.181.946,00	75.742.547,00	40%
2511 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	265.924.493,00	190.181.946,00	75.742.547,00	40%
251101 NOMINA POR PAGAR	0,00	-	-	0%
251102 CESANTÍAS	106.992.758,00	125.599.909,00	(18.607.151,00)	-15%
251103 INTERESES SOBRE CESANTÍAS	4.631.256,00	410.367,00	4.220.889,00	1029%
251104 VACACIONES	54.060.670,00	19.456.537,00	34.604.133,00	178%
251105 PRIMA DE VACACIONES	43.941.430,00	18.773.086,00	25.168.344,00	134%
251106 PRIMA DE SERVICIOS	29.011.809,00	-	29.011.809,00	100%
251107 PRIMA DE NAVIDAD	25.407.270,00	25.942.047,00	(534.777,00)	-2%
251109 BONIFICACIONES	0,00	-	-	0%
25110901 Bonificación por Recreación	0,00	-	-	0%
25110903 Bonificación por Servicios	0,00	-	-	0%
251124 Aportes Caja de Compes. Familiar	1.879.300,00	-	1.879.300,00	100%
251190 OTROS BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	0,00	-	-	0%
25119001 Indemnizaciones Vacaciones	0,00	-	-	0%

**Nota 20.1. Beneficio a Empleados en el Corto Plazo**

Los beneficios a los empleados comprenden todas las atribuciones que la empresa proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto a los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.





GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES  
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA  
NIT. 800.244.699-7**

**LOTERIA DEL HUILA – Información Financiera bajo Niff a 30 de Junio de 2022.-**

Registra los saldos por pagar de todos los componentes salariales de los empleados de la entidad. Se incluyen cesantías, intereses a las cesantías, prima de vacaciones, vacaciones, prima de servicios, prima de navidad y bonificación por servicios prestados y bonificación por recreación, entre otros.

El valor de los BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS, asciende a la suma de \$265.924.493,00, discriminados como se puede apreciar en el cuadro anterior.

**NOTA 23. PROVISIONES**

**Composición:**

	<b>LOTERIA DEL HUILA</b>
<b>BALANCE DE PRUEBA COMPARATIVO A JUNIO 30 DE 2022 Vs. 2021 (NIIF)</b>	

Cuenta Tercero C Costo	JUNIO 30/ 2022	JUNIO 30/ 2021	VARIACION	
			RELATIVA	VAR. %
<b>1 ACTIVOS</b>	<b>7.587.625.545,67</b>	<b>5.636.270.251,31</b>	<b>1.951.355.294,36</b>	<b>35%</b>
<b>2 PASIVO</b>	<b>5.864.580.654,65</b>	<b>4.147.596.992,65</b>	<b>1.716.983.662,00</b>	<b>41%</b>
<b>27 PROVISIONES</b>	<b>2.542.857.515,95</b>	<b>2.072.433.727,95</b>	<b>470.423.788,00</b>	<b>23%</b>
2790 PROVISIONES DIVERSAS	2.542.857.515,95	2.072.433.727,95	470.423.788,00	23%
279016 Reserva Técnica para el pago de premios	2.542.857.515,95	2.072.433.727,95	470.423.788,00	23%

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la empresa que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

La empresa reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
- b) Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación.
- c) Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.





GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES  
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA  
NIT. 800.244.699-7**

**LOTERIA DEL HUILA – Información Financiera bajo Niff a 30 de Junio de 2022.-**

En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerara que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del período contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

El saldo de esta cuenta, representa el valor establecido en el Acuerdo 109 de 2010, del CONSEJO NACIONAL DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR, con corte al 30 de Junio de 2022, por valor de \$2.542.857.515,95.

Es importante informar que la reserva técnica es una provisión efectiva que se realiza sobre el total de las ventas de cada sorteo, para lo cual por disposiciones legales, el 40% del valor de la venta del sorteo, menos el valor de los premios en poder del público, debe provisionarse para el pago de los premios, según Acuerdo No. 109 de 2014 (CNJSA).

Para la presente vigencia, una vez jugados los sorteos 4528 al 4553 Enero a Junio de 2022, con (26) sorteos de los (52) para la presente vigencia, el porcentaje de los premios frente a las ventas es del CUARENTA Y SIETE (47%) POR CIENTO.

**NOTA 24. OTROS PASIVOS:**

Comprende el conjunto de cuentas que se derivan de obligaciones a cargo del ente económico, contraídas en desarrollo de actividades que por su naturaleza especial no pueden ser incluidas apropiadamente en los demás grupos del pasivo.

Se encuentran en este grupo los Ingresos recibidos por anticipado \$770.305.180,70, discriminados así: por Depósitos en Garantía la suma de \$5.028.703,70, Control Juegos Ilegales \$118.253.542,00, Consignaciones Pendientes por legalizar \$470.914,00, por Saldo a Favor de Distribuidores \$642.531,00 y por anticipo retención en la fuente por billetería \$645.909.490,00.





GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES  
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**  
NIT. 800.244.699-7

**LOTERIA DEL HUILA – Información Financiera bajo Niff a 30 de Junio de 2022.-**

**Composición**



CuentaTerceroCCosto	JUNIO 30/ 2022	JUNIO 30/ 2021	VARIACION	
			RELATIVA	VAR. %
<b>1 ACTIVOS</b>	<b>7.587.625.545,67</b>	<b>5.636.270.251,31</b>	<b>1.951.355.294,36</b>	<b>35%</b>
<b>2 PASIVO</b>	<b>5.864.580.654,65</b>	<b>4.147.596.992,65</b>	<b>1.716.983.662,00</b>	<b>41%</b>
<b>29 OTROS PASIVOS</b>	<b>770.305.180,70</b>	<b>6.614.203,70</b>	<b>763.690.977,00</b>	<b>11546%</b>
2910 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	770.305.180,70	6.614.203,70	763.690.977,00	11546%
291007 VENTAS	770.305.180,70	6.614.203,70	763.690.977,00	11546%
29100702 Depositos en Garantía	5.028.703,70	6.044.203,70	(1.015.500,00)	-17%
29100704 Control de Juegos Ilegales	118.253.542,00	-	118.253.542,00	100%
29100705 Consignaciones	470.914,00	570.000,00	(99.086,00)	-17%
29100706 Saldos a favor de Distrib.(cartera)	642.531,00	-	642.531,00	100%
29100706 Anticipo Retefuente por Billettería	645.909.490,00	-	645.909.490,00	100%

Según el Decreto # 576 de 2020, los valores correspondientes al 25% como premios no reclamados, de conformidad con la Ley 1393 de 2010, en su artículo 12, se deben causar como un ingreso para la entidad, como Aprovechamientos, cuenta # 43909001, para las vigencias 2020 y 2021, lo anterior por el tema de la pandemia COVID-19, ya a partir del mes de enero de 2022 lo debemos llevar al pasivo a la cuenta 29100704 Control Juegos Ilegales.

**NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN:**

Las Cuentas de Orden, al no afectar directamente la situación financiera y resultados de una entidad, no serán cuentas de balance o de resultados, por tanto no pueden clasificarse dentro del grupo de cuentas de activo, pasivo, capital, ingresos u egresos.

**Composición**





GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES  
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA  
NIT. 800.244.699-7

LOTERIA DEL HUILA – Información Financiera bajo Niff a 30 de Junio de 2022.-



LOTERIA DEL HUILA

ALANCE DE PRUEBA COMPARATIVO A JUNIO 30 DE 2022 Vs. 2021 (NIIF)

CuentaTerceroCCosto	JUNIO 30/ 2022	JUNIO 30/ 2021	VARIACION	
			RELATIVA	VAR. %
<b>1 ACTIVOS</b>	<b>7.587.625.545,67</b>	<b>5.636.270.251,31</b>	<b>1.951.355.294,36</b>	<b>35%</b>
<b>2 PASIVO</b>	<b>5.864.580.654,65</b>	<b>4.147.596.992,65</b>	<b>1.716.983.662,00</b>	<b>41%</b>
<b>3 PATRIMONIO</b>	<b>1.723.044.891,02</b>	<b>1.295.389.285,80</b>	<b>427.655.605,22</b>	<b>33%</b>
<b>4 INGRESOS</b>	<b>6.047.465.157,11</b>	<b>5.321.725.253,54</b>	<b>725.739.903,57</b>	<b>14%</b>
<b>5 GASTOS</b>	<b>6.058.144.072,92</b>	<b>5.128.441.280,68</b>	<b>929.702.792,24</b>	<b>18%</b>
<b>8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0%</b>
81 DERECHOS CONTINGENTES	12.719.584,00	3.195.603.954,00	(3.182.884.370,00)	-100%
8120 LITIGIOS Y DEMANDAS	12.719.584,00	3.195.603.954,00	(3.182.884.370,00)	-100%
812001 Civiles	12.719.584,00	2.716.060.644,00	(2.703.341.060,00)	-100%
81200101 9 Millonaria	-	2.716.060.644,00	(2.716.060.644,00)	-100%
81200103 Superintendencia Nacin al de Salud	12.719.584,00	-	12.719.584,00	100%
812004 ADMINISTRATIVOS	-	479.543.310,00	(479.543.310,00)	-100%
81200401 CADENA S.A.	-	479.543.310,00	(479.543.310,00)	-100%
83 DEUDORAS DE CONTRDL	3.060.020.051.767,00	2.641.730.347.482,00	418.289.704.285,00	16%
8344 BIENES Y DERECHOS TITULARIZADOS	233.379.848.773,00	196.015.339.488,00	37.364.509.285,00	19%
834402 Rentas	233.379.848.773,00	196.015.339.488,00	37.364.509.285,00	19%
83440202 Cont.018/2013Ventas	115.040.233.960,00	115.040.233.960,00	-	0%
83440203 Cont.018/201312%Explotación	13.814.331.825,00	13.814.331.825,00	-	0%
83440204 Cont.018/2013Premios No reclamados	443.527.419,75	443.527.419,75	-	0%
83440206 Contrato No. 19/2018Ventas	92.218.285.134,00	59.134.658.425,00	33.083.626.709,00	56%
83440207 Contrato No. 19/201812% D.E.	11.041.947.859,00	7.071.936.652,00	3.970.011.207,00	56%
83440208 Contrato No. 19/2018Premios no cobrados	821.522.575,25	510.651.206,25	310.871.369,00	61%
8390 OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTRDL	2.826.640.202.994,00	2.445.715.007.994,00	380.925.195.000,00	16%
839090 Dtras cuentas deudoras de control	2.826.640.202.994,00	2.445.715.007.994,00	380.925.195.000,00	16%
83909001 Devoluciones dentro del Departamento	110.741.667.000,00	96.941.397.000,00	13.800.270.000,00	14%
83909002 Devoluciones fuera del Depto.	1.508.197.628.994,00	1.339.073.909.994,00	169.123.719.000,00	13%
83909003 Despachos dentro	137.849.144.000,00	120.365.870.000,00	17.483.274.000,00	15%
83909004 Despachos Fuera	1.069.851.763.000,00	889.333.831.000,00	180.517.932.000,00	20%
89 DEUDDRAS POR CONTRA	(3.060.032.771.351,00)	(2.644.925.951.436,00)	(415.106.819.915,00)	16%
8905 DERECHOS CONTINGENTES POR CONTRA	(12.719.584,00)	(3.195.603.954,00)	3.182.884.370,00	-100%
890506 Libios y Demandas	(12.719.584,00)	(2.716.060.644,00)	2.703.341.060,00	-100%
89050601 9 Millonaria	-	(2.716.060.644,00)	2.716.060.644,00	-100%
89050603 Superintendencia Nacinal de Salud	(12.719.584,00)	-	(12.719.584,00)	100%
890509 GARANTIAS CONTRACTUALES	-	(479.543.310,00)	479.543.310,00	-100%
89050901 CADENA S.A.	-	(479.543.310,00)	479.543.310,00	-100%
8915 DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA	(3.060.020.051.767,00)	(2.641.730.347.482,00)	(418.289.704.285,00)	16%
891513 Bienes y Derechos Titularizados	(233.379.848.773,00)	(196.015.339.488,00)	(37.364.509.285,00)	19%
89151302 Cont.018/2013Ventas	(115.040.233.960,00)	(115.040.233.960,00)	-	0%
89151303 Cont.018/201312% Explotación	(13.831.405.981,00)	(13.831.405.981,00)	-	0%
89151304 Cont.018/201312% Premios No cobrados	(426.453.263,75)	(426.453.263,75)	-	0%
89151306 Contrato No. 19/2018Ventas	(92.218.285.134,00)	(59.134.658.425,00)	(33.083.626.709,00)	56%
89151307 Contrato No. 19/2018 12 D.E.	(11.041.947.859,00)	(7.071.936.652,00)	(3.970.011.207,00)	56%
89151308 Contrato No. 19/2018Premios no cobrados	(821.522.575,25)	(510.651.206,25)	(310.871.369,00)	61%
891590 Otras cuentas deudoras de control	(2.826.640.202.994,00)	(2.445.715.007.994,00)	(380.925.195.000,00)	16%
89159001 Devoluciones Dentro	(110.741.667.000,00)	(96.941.397.000,00)	(13.800.270.000,00)	14%
89159002 Devoluciones Fuera	(1.508.197.628.994,00)	(1.339.073.909.994,00)	(169.123.719.000,00)	13%
89159003 Despachos dentro	(137.849.144.000,00)	(120.365.870.000,00)	(17.483.274.000,00)	15%
89159004 Despachos Fuera	(1.069.851.763.000,00)	(889.333.831.000,00)	(180.517.932.000,00)	20%
<b>9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>
91 PASIVOS CONTINGENTES	(3.197.025.095,00)	(3.881.969.869,00)	684.944.774,00	-18%
9190 DTRAS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	(3.197.025.095,00)	(3.881.969.869,00)	684.944.774,00	-18%
919090 Otras Responsabilidades Contingentes	(3.197.025.095,00)	(3.881.969.869,00)	684.944.774,00	-18%
91909001 Procesos Laborales	(42.447.374,62)	(100.000.000,00)	57.552.625,38	-58%
91909002 Procesos Administrativos	(35.924.931,38)	(370.411.877,00)	334.486.945,62	-90%
91909004 Acciones Contractuales	(3.118.652.789,00)	(3.411.557.992,00)	292.905.203,00	-9%
99 ACREEDORAS POR CONTRA (Db)	3.197.025.095,00	3.881.969.869,00	(684.944.774,00)	-18%
9905 Responsab.Conting.por contra (Db)	3.197.025.095,00	3.881.969.869,00	(684.944.774,00)	-18%
990590 Otras Responsabilidades Contingentes	3.197.025.095,00	3.881.969.869,00	(684.944.774,00)	-18%
99059001 Procesos Laborales	41.628.170,00	100.000.000,00	(58.371.830,00)	-58%
99059002 Procesos Administrativos	36.744.136,00	370.411.877,00	(333.667.741,00)	-90%
99059004 Acciones contractuales	3.118.652.789,00	3.411.557.992,00	(292.905.203,00)	-9%
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-10.678.915,81</b>	<b>193.283.972,86</b>	<b>(203.962.888,67)</b>	<b>-106%</b>





GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES  
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

NIT. 800.244.699-7

**LOTERIA DEL HUILA – Información Financiera bajo Niff a 30 de Junio de 2022.-**

**26.1. Cuentas de Orden Deudoras**

Los dineros, documentos y bienes que conforman el grupo de cuentas de orden deudoras, se manejan como las cuentas de Activo, por tanto, su saldo es débito.

**8120.- LITIGIOS Y DEMANDAS**

Se tenía registrado en la cuenta 8120 01 LITIGIOS Y DEMANDAS CIVILES, el valor de las pretensiones originadas en el Proceso de Reparación Directa No. 2004-2433 contra la Lotería la 9 Millonaria de la Nueva Colombia Ltda., correspondiente al dinero dejado de recaudar por parte de la Empresa de Lotería del Huila de sept./2004 a Dic./2005, calculado en el peritaje ordenado por la Sala III del Tribunal Administrativo de Cundinamarca y de acuerdo a oficio No. 334 de abril 25 de 2006 y sus anexos, recibido del Dr. Ricardo Perdomo Pinzón, abogado apoderado de la Empresa de Lotería del Huila. Valor estimado \$2.716.060.644,00.

Según informe de Estudios Jurídicos y Litigios S. A. S. del 07 de abril del año 2022, presentaron un informe del caso de la Lotería de Nueve Millonaria de Colombia Ltda. en donde concluyen “El resumen total del proceso consiste en que: el consejo de estado en segunda instancia, aclara que la acción que debió interponer el apoderado de la Lotería del Huila era una Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho , y no una Acción de Reparación Directa, por lo cual no era la figura idónea para buscar el reconocimiento del os perjuicios ocasionados por la Lotería la Nueve Millonaria de la Nueva Colombia Ltda.

Ahora bien, frente a la figura de la Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho el consejo de estado en providencia del 04 de marzo de 2003, magistrado ponente MANUEL SANTIAGO URUETA AYOLA, radicado 11001-03-24-000-1999-05683-02-IJ-030 estableció: “LA ACCION DDE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO SE CARACTERIZA, POEQUE SU EJERCICIO ESTA CONDICIONADO A LA EXISTENCIA DE UN INTERES, POR LO QUE PODRA EJERCERLA QUIEN CONSIDERA QUE SU DERECHO HA SIDO LESIONADO Y ES NECESARIO PARA ELLO LA INTERVENCION DE ABOGADO; ASI MISMO DEBE SER PRESENTADA EN UN TERMINO DE 4 MESES, O DE 2 AÑOS CUANDO SE TRATA DE ACCION INDEMNIZATORIA. EN RELACION CON LOS







GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES  
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

NIT. 800.244.699-7

**LOTERIA DEL HUILA – Información Financiera bajo Niff a 30 de Junio de 2022.-**

EFFECTOS DE LA SENTENCIA TIENE EFECTOS INTER PARTES Y RESPETO DE TERCEROS INTERESADOS. ADEMAS, ES DESISTIBLE . CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEY, Y SOLAMENTE A LOS TERCEROS INTERESADOS LES ES PERMITIDO PARTICIPAR EN EL PROCESO. LA PERENCION OPERA EN ESTA ACCION Y SE DISTINGUE DE LA SIMPLE NULIDAD EN RELACION CON SU PROCEDIBILIDAD, LA CUAL SE VINCULA CON LA TEORIA DE LOS MOTIVOS Y FINALIDADES” (Subrayado fuera de texto).

Entendiendo lo anterior la Loteria del Huila tenía dos años para interponer la demanda después del suceso de los hechos que generaron los perjuicios; como todo esto tuvo lugar en el año 2004, en este momento es una acción esta caducada.”

De otro lado, en el Tribunal Administrativo del Huila, está pendiente de un proceso administrativo por nulidad y restablecimiento del derecho ante la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, con cuantía esperada por la suma de \$12.719.584,00.

**8344.- BIENES Y DERECHOS TITULARIZADOS**

Registra lo correspondiente al Contrato de Concesión No. 019 de 2018, con APUESTAS NACIONALES DE COLOMBIA S. A. los conceptos de las Ventas, 12% Derechos de Explotación y 75% Premios No Reclamados, por el período comprendido entre el 01 de Octubre de 2018 al 04 de Noviembre de 2023, incluye el tiempo de suspensión y reinicio de la operación, en forma mensual y el total de cada uno de estos tres conceptos.

**8390.- OTRAS CUENTAS DE CONTROL**

Registro de los despachos de LOTERÍA DEL HUILA, realizados a la red de distribución durante el período Enero a Junio del año 2022. De igual forma el control de los elementos de almacén, toda vez que por su cuantía se causa la totalidad al gasto.





GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES  
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

**NIT. 800.244.699-7**

**LOTERIA DEL HUILA – Información Financiera bajo Niff a 30 de Junio de 2022.-**

**26.2. Cuentas de Orden Acreedoras**

Los bienes que se han recibido para custodia, manejo o negociación constituyen el grupo de cuentas de orden acreedoras, estas se manejan como cuentas de Pasivo, por lo cual su saldo es crédito.

**91.- RESPONSABILIDADES CONTINGENTES**

Por Procesos Laborales, el cual fue ingresado en la presente vigencia, la suma de \$42.447.374,62, por Procesos Administrativos la suma de \$35.924.931,38 generados de las demandas de los proponentes en la adjudicación del Contrato de Concesión No. 68 de 2008 y Acciones Contractuales en la suma de \$3.118.652.789,00, para un total por los tres conceptos de \$3.197.025.095,00.

La disminución significativa y reclasificación de los procesos, obedece a los cálculos para la provisión contable, con corte al 30 de Junio de 2022, realizada por la firma ESTUDIOS JURIDICOS Y LITIGIOS S. A. S. Doctora KAREN LIZETH YUNDA PERDOMO, en la aplicación de la metodología de reconocido valor técnico adoptada mediante Resolución No. 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, dada a conocer a las entidades del estado mediante Circular Externa 9 de 2016.

**NOTA 27. PATRIMONIO**

En esta cuenta está el Patrimonio de la LOTERIA DEL HUILA, dividido en Capital Fiscal, los resultados de operaciones de ejercicios anteriores, el resultado del ejercicio y los impactos por la transición al nuevo marco.

**Composición PATRIMONIO.**





GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES  
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

NIT. 800.244.699-7

LOTERIA DEL HUILA – Información Financiera bajo Niff a 30 de Junio de 2022.-

LOTERIA DEL HUILA



BALANCE DE PRUEBA COMPARATIVO A JUNIO 30 DE 2022 Vs. 2021 (NIIF)

CuentaTerceroCCosto	JUNIO 30/ 2022	JUNIO 30/ 2021	VARIACION	
			RELATIVA	VAR. %
<b>1 ACTIVOS</b>	<b>7.587.625.545,67</b>	<b>5.636.270.251,31</b>	<b>1.951.355.294,36</b>	<b>35%</b>
<b>2 PASIVO</b>	<b>5.864.580.654,65</b>	<b>4.147.596.992,65</b>	<b>1.716.983.662,00</b>	<b>41%</b>
<b>3 PATRIMONIO</b>	<b>1.723.044.891,02</b>	<b>1.295.389.285,80</b>	<b>427.655.605,22</b>	<b>33%</b>
<b>32 PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS</b>	<b>1.723.044.891,02</b>	<b>1.295.389.285,80</b>	<b>427.655.605,22</b>	<b>33%</b>
3208 CAPITAL FISCAL	1.223.636.822,98	1.223.636.822,98	-	0%
320801 CAPITAL FISCAL	1.223.636.822,98	1.223.636.822,98	-	0%
32080101 Inversiones	(861.637.641,08)	(861.637.641,08)	-	0%
32080105 Revalorización del Patrimonio	537.361.997,00	537.361.997,00	-	0%
32080106 Propiedad, Planta y Equipo	1.021.619.211,78	1.021.619.211,78	-	0%
32080107 Deudores	(181.374.631,93)	(181.374.631,93)	-	0%
32080108 Otros Activos	(30.274.436,00)	(30.274.436,00)	-	0%
32080109 Cuentas por pagar	737.942.323,21	737.942.323,21	-	0%
3225 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIDRES	510.086.983,85	238.804.884,44	271.282.099,41	114%
322501 UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	2.943.000.192,79	2.504.665.671,76	438.334.521,03	18%
322502 PÉRDIDAS O DÉFICIT ACUMULADOS	(2.432.913.208,94)	(2.265.860.787,32)	(167.052.421,62)	7%
3230 RESULTADD DEL EJERCICIO	(10.678.915,81)	(167.052.421,62)	156.373.505,81	-94%
323002 PERDIDA DEL EJERCICIO	(10.678.915,81)	(167.052.421,62)	156.373.505,81	-94%

**NOTA 28. INGRESOS:**

Se registran los ingresos provenientes de la actividad misional de la entidad por concepto de venta de la Lotería a Nivel Nacional, así como los descuentos en ventas a la red de comercialización y los ingresos por la explotación del chance, dado en concesión.

Para los meses de Enero a Juno de 2022, la entidad jugo (26) sorteos, lo anterior en cumplimiento del Acuerdo No. 602 de 2021 COLJUEGOS – CNJSA y Resolución No. 082 del 30 de septiembre de 2021 Lotería del Huila.

**Composición INGRESOS.**





GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES  
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

NIT. 800.244.699-7

LOTERIA DEL HUILA – Información Financiera bajo Niff a 30 de Junio de 2022.-

LOTERIA DEL HUILA



BALANCE DE PRUEBA COMPARATIVO A JUNIO 30 DE 2022 Vs. 2021 (NIIF)

CuentaTerceroCCosto	JUNIO 30/ 2022	JUNIO 30/ 2021	VARIACION	
			RELATIVA	VAR. %
<b>4 INGRESOS</b>	<b>6.047.465.157,11</b>	<b>5.321.725.253,54</b>	<b>725.739.903,57</b>	<b>14%</b>
<b>43 VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>5.987.244.225,00</b>	<b>5.296.615.117,75</b>	<b>690.629.107,25</b>	<b>13%</b>
4340 JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	7.863.219.975,00	6.948.007.035,75	915.212.939,25	13%
434001 LOTERÍAS ORDINARIAS	7.503.903.000,00	6.818.832.000,00	685.071.000,00	10%
43400101 Ventas dentro del Dpto.	1.854.690.000,00	1.654.962.000,00	199.728.000,00	12%
43400102 Ventas Fuera del Dpto.	5.649.213.000,00	5.163.870.000,00	485.343.000,00	9%
434002 APUESTAS PERMANENTES	359.316.975,00	129.175.035,75	230.141.939,25	178%
43400201 Venta de Talonarios	200.568.000,00	38.500.000,00	162.068.000,00	421%
43400203 1% derechos de administracion	19.078.578,00	15.932.236,00	3.146.342,00	20%
43400206 Aprovechamientos	40,00	-	40,00	100%
43400207 Premios no cobrados Ley 393/2010	57.197.057,00	33.742.799,75	23.454.257,25	70%
43400208 Rollos Termicos	82.473.300,00	41.000.000,00	41.473.300,00	101%
4390 DTROS SERVICIOS	-	53.316.082,00	(53.316.082,00)	-100%
439090 OTROS SERVICIOS	-	53.316.082,00	(53.316.082,00)	-100%
43909001 Aprovechamientos	-	53.316.082,00	(53.316.082,00)	-100%
4395 DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN	(1.875.975.750,00)	(1.704.708.000,00)	(171.267.750,00)	10%
439508 JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	(1.875.975.750,00)	(1.704.708.000,00)	(171.267.750,00)	10%
43950801 Dentro del Departamento	(459.901.500,00)	(406.764.000,00)	(53.137.500,00)	13%
43950802 Fuera del departamento	(1.416.074.250,00)	(1.297.944.000,00)	(118.130.250,00)	9%
<b>48 OTROS INGRESOS</b>	<b>60.220.932,11</b>	<b>25.110.135,79</b>	<b>35.110.796,32</b>	<b>140%</b>
4802 FINANCIERDS	29.520.185,11	11.293.680,79	18.226.504,32	161%
480201 Intereses sobre depositos en institucnes finan	29.520.185,11	11.293.680,79	18.226.504,32	161%
4806 AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	1.177,00	200,00	977,00	489%
480601 Efectivo y Equivalente al Efectivo	1.177,00	200,00	977,00	489%
4808 INGRESOS DIVERSOS	30.699.570,00	13.816.255,00	16.883.315,00	122%
480826 RECUPERACIONES	-	3.210.012,00	(3.210.012,00)	-100%
48082609 Reintegro Prestaciones Sociales	-	2.776.750,00	(2.776.750,00)	-100%
48082611 Depuración Pasivos	-	433.262,00	(433.262,00)	-100%
480827 APRDVECHAMIENTOS	4.793.900,00	3.226.100,00	1.567.800,00	49%
48082701 Venta de papel reciclaje	4.793.900,00	3.226.100,00	1.567.800,00	49%
480890 Otros Ingresos Oiversos	25.905.670,00	7.380.143,00	18.525.527,00	251%
48089001 Aprovechamientos	714.994,00	304.643,00	410.351,00	135%
48089002 Descuentos en compras condicionadas	25.190.676,00	7.075.500,00	18.115.176,00	256%

En los **OTROS INGRESOS**, por valor total de **\$60.220.932,11**, representado en los ingresos como Rendimientos Financieros, por la suma de \$29.520.185,11, Ajuste por diferencia en cambio \$1.177,00, Venta Papel de Reciclaje \$4.793.900,00, Aprovechamientos \$714.994,00 y por Descuentos en Compras Condicionadas \$25.190.676,00.





GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES  
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

NIT. 800.244.699-7

**LOTERIA DEL HUILA – Información Financiera bajo Niff a 30 de Junio de 2022.-**

**NOTA 29. GASTOS:**

La empresa reconoce sus gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja). Se incluyen dentro de los costos las erogaciones causadas a favor de los empleados o terceros directamente relacionados con la venta o prestación de servicios. También se incluyen aquellos costos que aunque no estén directamente relacionados con la venta o la prestación de los servicios son un elemento esencial en ellos. Dentro de los primeros se incluyen las compras de energía, costos de personal, depreciaciones, amortizaciones, entre otros. Dentro de los segundos se incluyen el mantenimiento de los activos, costos del sistema de transmisión, impuestos, servicios públicos, entre otros. Todos ellos incurridos por los procesos responsables de la venta o prestación de los servicios.

Se incluyen dentro de los gastos, las demás erogaciones que no clasifiquen para ser registradas como costo o como inversión. Se incluyen como inversión, aquellos costos directamente relacionados con la formación o adquisición de un activo que requiere un período sustancial de tiempo para ponerlo en condiciones de utilización o venta.

Se registran todas las erogaciones que deben hacerse y que no están directamente relacionadas, pero son necesarias para el normal funcionamiento de la entidad.

Los gastos por depreciación para el presente período quedaron para ser realizados para el primer semestre, toda vez que estamos realizando los ajustes al sistema información en el módulo de Activos Fijos.

**TRANSFERENCIAS Y DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS ESPECIALIZADOS.**

Corresponde al 12% por concepto de renta de monopolio por la venta de la LOTERIA DEL HUILA durante el período enero a junio de 2022 de los sorteos 4528 al 4553, la cuenta 561811 denominada RENTA MONOPOLIO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR por valor de \$683.488.435,00.





GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

NIT. 800.244.699-7

LOTERIA DEL HUILA – Información Financiera bajo Niff a 30 de Junio de 2022.-

El valor total de los gastos de administración asciende a la suma de \$907.876.322,00, detallado así:

Composición GASTOS.

Table with columns: CuentaTerceroCCosto, JUNIO 30/ 2022, JUNIO 30/ 2021, VARIACION RELATIVA, VAR. %. Rows include categories like GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN, SUELDOS Y SALARIOS, BONIFICACIONES, etc.





GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES  
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA  
NIT. 800.244.699-7**

**LOTERIA DEL HUILA – Información Financiera bajo Niff a 30 de Junio de 2022.-  
Continuación Composición GASTOS.**





GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES  
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA  
NIT. 800.244.699-7

LOTERIA DEL HUILA – Información Financiera bajo Niff a 30 de Junio de 2022.-

LOTERIA DEL HUILA



BALANCE DE PRUEBA COMPARATIVO A JUNIO 30 DE 2022 Vs. 2021 (NIIF)

CuentaTerceroCCosto	JUNIO 30/ 2022	JUNIO 30/ 2021	VARIACION	
			RELATIVA	VAR. %
<b>5 GASTOS</b>	<b>6.058.144.072,92</b>	<b>5.128.441.280,68</b>	<b>929.702.792,24</b>	<b>18%</b>
<b>51 DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN</b>	<b>907.876.322,00</b>	<b>840.974.702,00</b>	<b>66.901.620,00</b>	<b>8%</b>
<b>53 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AGOTAMIENTO</b>	<b>15.565.814,00</b>	<b>21.171.628,00</b>	<b>(5.605.814,00)</b>	<b>-26%</b>
5351 DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10.410.000,00	10.860.000,00	(450.000,00)	-4%
535105 EDIFICACIONES	6.300.000,00	6.300.000,00	-	0%
535107 REDES, LÍNEAS Y CABLES	490.000,00	490.000,00	-	0%
535108 MAQUINARIA Y EQUIPO	2.050.000,00	2.500.000,00	(450.000,00)	-18%
535111 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	1.570.000,00	1.570.000,00	-	0%
5357 DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES	5.155.814,00	10.311.628,00	(5.155.814,00)	-50%
535707 Software	5.155.814,00	10.311.628,00	(5.155.814,00)	-50%
<b>56 DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS ESPECIALIZADOS</b>	<b>5.118.326.436,00</b>	<b>4.234.677.036,00</b>	<b>883.649.400,00</b>	<b>21%</b>
5618 JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	5.118.326.436,00	4.234.677.036,00	883.649.400,00	21%
561802 PAGO DE PREMIOS	2.318.072.765,00	1.895.135.149,00	422.937.616,00	22%
56180201 Premios Mayores	1.000.000.000,00	-	1.000.000.000,00	100%
56180202 Premios Secos	1.130.118,00	614.831.342,00	(613.701.224,00)	-100%
56180203 Premios Aproximaciones	1.316.942.647,00	1.280.303.807,00	36.638.840,00	3%
561805 BONIFICACION PAGO DE PREMIOS	4.000.000,00	2.100.000,00	1.900.000,00	90%
56180501 Distribuidor	-	1.500.000,00	(1.500.000,00)	-100%
56180501 Lotero	4.000.000,00	-	4.000.000,00	100%
56180501 Taquillero	-	600.000,00	(600.000,00)	-100%
561807 IMPRESIÓN DE BILLETES	788.604.351,00	299.310.136,00	489.294.215,00	163%
56180701 Billettería Lotería	505.563.051,00	219.810.136,00	285.752.915,00	130%
56180702 Talonario Apuestas Permanentes	283.041.300,00	79.500.000,00	203.541.300,00	256%
561808 TRANSPORTE	0,00	184.010,00	(184.010,00)	-100%
561810 RESERVA TÉCNICA PARA EL PAGO DE PREMIOS	683.488.435,00	832.397.651,00	(148.909.216,00)	-18%
561811 Renta de Monopolio de los juegos de suerte y azar	900.468.360,00	818.259.840,00	82.208.520,00	10%
561890 OTROS COSTOS POR JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	423.692.525,00	387.290.250,00	36.402.275,00	9%
56189001 Foraneas fuera del Dpto.	423.692.525,00	387.290.250,00	36.402.275,00	9%
<b>58 OTROS GASTOS</b>	<b>16.375.500,92</b>	<b>31.617.914,68</b>	<b>(15.242.413,76)</b>	<b>-48%</b>
5804 FINANCIEROS	6.535.248,92	28.075.105,88	(21.539.856,96)	-77%
580434 COSTOS EFECTIVO PRESTAMO X PAGAR	-	13.122.458,00	(13.122.458,00)	-100%
58043401 Financiamiento Interno a Costo Plazo	-	13.122.458,00	(13.122.458,00)	-100%
580490 OTROS GASTOS FINANCIEROS	6.535.248,92	14.952.647,88	(8.417.398,96)	-56%
58049001 Chequera	722.350,00	560.000,00	162.350,00	29%
58049002 Comisiones, porte e iva	5.812.898,92	7.859.909,72	(2.047.010,80)	-26%
58049003 Menor valor registrado en bancos	-	100,00	(100,00)	-100%
58049004 Cuatro por mil	-	6.532.638,16	(6.532.638,16)	-100%
5890 GASTOS DIVERSOS	9.840.252,00	3.542.808,80	6.297.443,20	178%
589090 OTROS GASTOS DIVERSOS	9.840.252,00	3.542.808,80	6.297.443,20	178%
58909002 Otros gastos( Ajustes cartera)	-	2.005.523,00	(2.005.523,00)	-100%
58909003 Otros Gastos	-	1.633,00	(1.633,00)	-100%
58909004 Gastos Vigencias Anteriores	9.839.857,00	1.535.652,80	8.304.204,20	541%
58909005 Ajuste al Peso	395,00	-	395,00	100%







GOBERNACION DEL HUILA

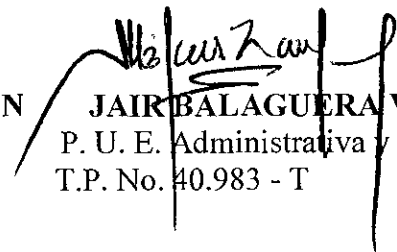
**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES  
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA  
NIT. 800.244.699-7**

**LOTERIA DEL HUILA – Información Financiera bajo Niff a 30 de Junio de 2022.-**

Los gastos por actividades y servicios especializados que corresponde a todos los gastos relacionados con la actividad directa de juegos de suerte y azar.

Corresponde a los gastos en que debió incurrir la entidad por la utilización de los productos y servicios del sistema financiero. Así como los impuestos asumidos y el ajuste al peso en la presentación de las declaraciones tributarias.

  
IVANNA ALEJANDRA QUIJANO BARRAGAN  
Gerente

  
JAIR BALAGUERA VARGAS  
P. U. E. Administrativa y Finac.  
T.P. No. 40.983 - T

